

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Como no fue posible la realización de la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, en razón a que ni la convocante señora Amanda Gutiérrez de Castro ni los convocados se hicieron presente, se ordena la terminación de lo actuado y el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas', written over a large, stylized circular flourish.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.